

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

36764 AENA AEROPUERTOS, S.A.

Aena Aeropuertos, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, por el que se atribuye a la sociedad mercantil estatal Aena Aeropuertos, S.A. el conjunto de funciones y obligaciones ejercidas hasta entonces por la entidad pública empresarial Aena en materia de gestión y explotación de los servicios aeroportuarios, al objeto de preservar el debido conocimiento público de las limitaciones que pudieran comportar las propuestas de modificación de servidumbres aeronáuticas a derechos e intereses legítimos de terceros, resuelve informar al público las servidumbres aeronáuticas de los Aeropuertos de Córdoba, El Hierro, Federico García Lorca Granada-Jaén Sevilla y del Helipuerto de Algeciras, elaboradas por Aena Aeropuertos, S.A., por un período de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, periodo durante el cual podrán ser examinadas por las personas que lo deseen.

A tal fin, la documentación estará expuesta al público, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias que se citan a continuación:

Propuesta de modificación de las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Córdoba: Subdelegación del Gobierno en Córdoba, situada en la Plaza de la Constitución, n.º 1 de Córdoba.

Propuesta de modificación de las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de El Hierro: Dirección Insular de la Administración General del Estado en el Hierro, situada en la avenida Dacio Darías, n.º 103 de Valverde (El Hierro).

Propuesta de modificación de las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén: Subdelegación del Gobierno en Granada, situada en la calle Gran Vía de Colón, n.º 50 de Granada, Subdelegación del Gobierno en Córdoba, situada en la plaza de la Constitución, n.º 1 de Córdoba y Subdelegación del Gobierno en Málaga, situada en el Paseo de Sancha, n.º 64 de Málaga.

Propuesta de modificación de las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Sevilla: Área Funcional de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, situada en la Plaza de España - Torre Sur de Sevilla.

Propuesta de establecimiento de las servidumbres aeronáuticas del Helipuerto de Algeciras: Oficina de Coordinación de la Administración General del Estado en el Campo de Gibraltar, situada en la Plaza Juan de Lima, n.º 5 de Algeciras.

Adicionalmente, la información estará disponible a través de la página web de Aena Aeropuertos www.aena-aeropuertos.es

Las observaciones y comentarios que pudieran formularse a dichas propuestas de servidumbres aeronáuticas serán dirigidas al Director de Desarrollo Aeroportuario e Integración Territorial, don Fernando Pelayo López. Las mismas serán remitidas por escrito al Registro General de Aena Aeropuertos (calle Peonías, número 12, planta baja, 28042 Madrid) o a las dependencias

correspondientes ya citadas, o bien mediante el uso de la Administración Electrónica habilitada en la web de AENA <https://sede.aena.gob.es/>.

Madrid, 19 de octubre de 2012.- El Director de Desarrollo Aeroportuario e Integración Territorial, don Fernando Pelayo López.

ID: A120073180-1